

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

22364 *Ausencia del Sr. Alcalde*

Por el Sr. Alcalde Presidente se ha adoptado, entre otros, el Decreto núm. 2951/2012, y que dice así:

“Visto que el Sr. Alcalde Presidente, Sr. Llorenç SUAU SIMÓ, tiene previsto ausentarse del municipio de Andratx, durante el periodo comprendido entre los días 23 al 25 de noviembre de este año, ambos incluidos.

Visto el Apartado: 2n, del Decreto de esta Alcaldía, de 13-06-11, núm. 1241 – Nombramientos de Tenientes de Alcalde, que dice así: “A los Tenientes de Alcalde les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones”.

Visto el contenido del artículo, núm. 17, (Suplencia), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Alcaldía en el uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, RESUELVE:

Primero. – Esta Alcaldía será sustituida durante la ausencia del Alcalde Presidente, Sr. Llorenç SUAU SIMÓ, por la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Katia ROUARCH. En lo que hace respecto a la Áreas de Alcaldía, Policía y Seguridad Ciudadana.

Segundo.- Que se notifique la presente Resolución a:

- 1r) La Primera Teniente de Alcalde, Sra. Katia Rouarch.
- 2n) Las Áreas de Alcaldía, Servicios Comunitarios y Seguridad Ciudadana.
- 3r) Al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) por su publicación.”

La cual se hace pública para el general conocimiento y efectos.

Andratx, 19 de noviembre de 2012.

El Alcalde
Llorenç SUAU SIMÓ

